

**Banco de México****Fabricación de Billetes**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 15-0-98001-02-0126

126-GB

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa para la Fiscalización Superior de la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF 2011-2017.

***Objetivo***

Fiscalizar la gestión financiera vinculada a la emisión de billetes, verificando que los procesos de autorización, diseño, costo, suministro, producción, almacenaje, distribución, retorno y, en su caso, destrucción, se realizaron conforme a la normativa interna aplicable.

***Alcance***

	INGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,722,822.6
Muestra Auditada	2,722,822.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

El universo y la muestra corresponden al saldo del inventario de fabricación de billetes en 2015, con un valor de elaboración por 2,722,822.6 miles de pesos.

***Antecedentes***

El Banco de México (Banxico) inició sus funciones el 1 de septiembre de 1925, desde entonces se le otorgó la facultad exclusiva para crear moneda mediante la acuñación de piezas metálicas y emisión de billetes.

En la práctica, el Banxico no provee directamente los billetes y monedas a la economía, sino que los pone en circulación por medio de los bancos comerciales. De 1925 a 1968, los billetes de México fueron impresos por la empresa American Bank Note Company en Nueva York. A partir de la década de los sesenta el Banxico tomó la decisión de fundar una fábrica propia, la cual inició operaciones en 1969. El primer billete producido en México fue de 10 pesos, y se lanzó a la circulación a principios de los años setenta.

El Banxico es responsable del diseño y producción de los billetes, asegurándose que haya una cantidad suficiente de ellos en circulación y que son auténticos mediante la incorporación de características de seguridad.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley del Banco de México (LBM) corresponde al Banxico emitir billetes y ponerlos en circulación en los términos de la propia ley. Los billetes deberán contener lo siguiente:

- La denominación con número y letra.
- La serie y número.
- La fecha del acuerdo de emisión.
- Las firmas en facsímil de un miembro de la Junta de Gobierno y del Cajero Principal.
- La leyenda "Banco de México", y las demás características que señale el propio Banco (Artículo 5).
- La LBM establece que la Junta de Gobierno del Banxico tiene, entre otras, las facultades siguientes:
  - Determinar las características de los billetes, con sujeción a lo establecido en el artículo 5 de la LBM.
  - Autorizar las órdenes de fabricación de billetes.

Resolver sobre la desmonetización y procedimientos de inutilización y destrucción de billete (Artículo 46).

### **Resultados**

#### **1. Autorización del Plan de Fabricación de Billetes**

Con el análisis de la Ley del Banco de México (LBM) y los acuerdos autorizados por la Junta de Gobierno en los ejercicios 2004, 2006, 2012 y 2014, se constataron las autorizaciones respecto de las características en el diseño para la producción de las diversas denominaciones de los billetes susceptibles de fabricación.

Mediante el acuerdo de 28 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno autorizó el Plan de Fabricación de Billetes para el ejercicio 2015 (PFB 2015), con objeto de regular los procesos para la elaboración de los pronósticos que se calculan cada año para determinar el Plan de Fabricación de Billetes, para lo cual debería considerarse lo siguiente:

- Las proyecciones actualizadas de demanda de billetes.
- La política de inventarios.
- Los nuevos factores por considerar como lo son:
  - El cambio de duración de billetes en sustrato de alta duración.
  - El cambio en el supuesto de circulación de billetes de 1,000 pesos.
  - La aplicación del nuevo muestrario de selección.

El PFB 2015, bajo las características autorizadas por la Junta de Gobierno y las consideraciones referidas, consideró datos a septiembre y diciembre de 2013 para la producción de las denominaciones siguientes:

PLAN DE FABRICACIÓN DE BILLETES 2015 CON DATOS A SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE 2013  
(Miles de Piezas)

Propuestas de plan de fabricación para 2015	Denominación						Total
	20	50	100	200	500	1000	
Con datos a septiembre 2013 sin nuevos factores	0	180,000	300,000	350,000	400,000	0	1,230,000
Con datos a diciembre 2013 con nuevos factores	0	120,000	350,000	450,000	400,000	0	1,320,000
Variaciones	0	-60,000	50,000	100,000	0	0	90,000

FUENTE: Propuestas de Plan de Fabricación de Billetes de 2015, de la Dirección General de Emisión.

En el análisis del contenido del PFB 2015, se identificó lo siguiente:

- En diciembre de 2013, se actualizó la propuesta de producción por 1,320,000 miles de piezas, lo que representó el 7.3% adicional a la propuesta de septiembre de ese mismo año.
- Con la propuesta final, aprobada en febrero de 2014, se incrementaron las metas de producción de billetes de 100 pesos a 50,000 miles de piezas y de 200 pesos a 100,000 miles de piezas.
- Se reflejó una reducción en la meta de producción de billetes de 50 pesos por 60,000 miles de piezas, debido a que se contó con la suficiencia en inventarios para realizar el ajuste a la baja.
- No se consideró la producción de billetes de 20 y 1,000 pesos.

Se verificó que, una vez aprobado el PFB 2015 y con la autorización de la Dirección General de Emisión (DGE), se solicitaron a la Dirección de Fábrica de Billetes (DFB), dos órdenes parciales de impresión de billetes que integraron 1,320,000 miles de piezas, de acuerdo con lo siguiente:

ÓRDENES DE IMPRESIÓN DE BILLETES  
(Miles de piezas)

Periodo de la orden	Denominación del billete						Total
	20	50	100	200	500	1,000	
Primera (4-abril-14)	-	-	300,000	200,000	100,000	-	600,000
Segunda (27-octubre-14)	-	120,000	50,000	250,000	300,000	-	720,000
Total en número de piezas (TP)		120,000	350,000	450,000	400,000	-	1,320,000
Total en valor nominal (DB/1 x TP)	-	6,000,000	35,000,000	90,000,000	200,000,000	-	331,000,000

FUENTE: Informe de las órdenes de fabricación de billetes de mayo 2014 y febrero 2015.

1/ Denominación del billete.

Con el análisis de las órdenes de impresión referidas en el cuadro, se constató lo siguiente:

- El valor nominal de la producción de billete para 2015 ascendió a 331,000,000.0 miles de pesos.
- La primera orden de fabricación se efectuó el 4 de abril de 2014, por 600,000 miles de piezas, integradas por las denominaciones de 100 (50.0%), 200 (33.3%) y 500 (16.7%) pesos.
- La segunda se llevó a cabo el 27 de octubre de 2014, por 720,000 miles de piezas, integradas por las denominaciones de 50 (16.7%), 100 (6.9%), 200 (34.7%) y 500 (41.7%) pesos.

- Durante 2015, no se emitieron órdenes de cancelación parcial o total de fabricación de billete, ni se fabricaron billetes en denominaciones de 20 y 1,000 pesos. En conclusión, los informes de las órdenes de fabricación de billetes se correspondieron con el Plan de Fabricación de Billetes 2015, en cumplimiento de los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno, de conformidad con los artículos 4 y 46 de la Ley del Banco de México.

### Programa de Producción Anual

Se verificó que el programa de producción anual se efectuó conforme al PFB 2015, para lo cual se revisó el sistema denominado Análisis de Sensibilidad al Programa de Impresión (ASPI), con el que se comprobó lo siguiente:

- Se conforma el programa de producción de manera automática, considerando como entradas: la capacidad operativa; paros programados; tiempos de sustratos y acondicionamiento del sustrato; días inhábiles; prioridades, fechas límite y existencias iniciales.
- Se selecciona el mejor escenario simulado, considerando todas las entradas necesarias.
- Se da seguimiento oportuno a los atrasos y se analizan las posibles consecuencias.
- Se balancea el número de lotes que se entrega a la Oficina de Procesos Finales, evitando así periodos de tiempo con sobrecarga o ausencia de entregas.

Se identificó en los reportes de producción y las entregas al Cajero Regional Centro, la producción efectuada durante 2015, de acuerdo con lo siguiente:

ESTADO DE ENTREGAS DE PRODUCCIÓN AL CAJERO REGIONAL CENTRO

Denominación	Entregado	Maculatura/1	Valor nominal de lo entregado	Valor nominal de la maculatura	Total
	Miles de piezas		Miles de pesos		
50	107,225	12,775	5,361,250.0	638,750.0	6,000,000.0
100	333,610	16,390	33,361,000.0	1,639,000.0	35,000,000.0
200	429,590	20,410	85,918,000.0	4,082,000.0	90,000,000.0
500	376,171	23,829	188,085,500.0	11,914,500.0	200,000,000.0
Total	1,246,596	73,404	312,725,750.0	18,274,250.0	331,000,000.0

FUENTE: Actas de entrega de billete al Cajero Regional Centro.

1/Pliegos mal impresos que posteriormente se destruyen.

Con el análisis del cuadro anterior, se precisó lo siguiente:

- Se entregaron 1,246,596 miles de piezas al Cajero Regional Centro con las denominaciones en pesos siguientes: 50, 100, 200 y 500, cuyo valor nominal total fue por 312,725,750.0 miles de pesos.
- La entrega antes referida representó el 94.5% de la producción de billetes con las denominaciones siguientes: 50 (8.6%), 100 (26.8%), 200 (34.4%) y 500 (30.2%).
- El 5.5% no entregado equivale a 73,404.0 miles de piezas que correspondieron a la maculatura (pliegos mal impresos que posteriormente se destruyen) por las denominaciones en pesos siguientes: 50 (17.4%), 100 (22.3%), 200 (27.8%) y 500 (32.5%).

- La maculatura se verificó en 26 actas que consignaron las piezas no emitidas, cuyo valor nominal correspondió a 18,274,250.0 miles de pesos que representaron el 5.5% del total del valor nominal por 331,000,000 miles de pesos de la producción de 2015, por 1,320,000 miles de piezas.
  - Las entregas de producción se verificaron en 79 actas de entrega-recepción de billete nuevo y en los informes semestrales de 2015, de la Gerencia de Producción.
  - El 4 de diciembre de 2015, se concluyó la actividad laboral de impresión y procesamiento de billete nuevo.
- Se concluye que el programa de producción anual se efectuó conforme al Plan de Fabricación de Billetes, de conformidad con los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno.

### Costo de producción

Se verificó que el costo de producción de 1,320,000 miles de piezas se integra por diversos conceptos clasificados como gastos directos e indirectos; con su análisis, se determinó lo siguiente:

- El costo total de producción de billetes ascendió a 932,000.0 miles de pesos, que en promedio representó 0.7 miles de pesos por mazo<sup>1</sup>.
- Se identificó que 1,246,596 miles de piezas fueron entregadas al Cajero Regional Centro y tuvieron un costo aproximado de 877,890.1 miles de pesos, que representó el 94.2% del costo total de la producción de billetes.
- Las 73,404 miles de piezas restantes, que se identificaron como maculatura<sup>2</sup>, representaron un costo de producción de 54,109.9 miles de pesos, que corresponde al 5.8% del costo total de la producción de billetes.

A continuación se presentan los datos históricos de producción de billetes y maculatura, de los últimos cinco ejercicios:

HISTÓRICO DE PRODUCCIÓN DE BILLETES Y MACULATURA DE 2011 A 2015  
(Miles de piezas)

Año	Piezas ordenadas	Piezas entregadas al Cajero Regional Centro	Total no emitido (Maculatura)
2015	1,320,000	1,246,596	73,404
2014	1,310,000	1,247,910	62,090
2013	1,440,000	1,356,155	83,845
2012	1,344,000	1,279,125	64,875
2011	1,310,000	1,246,167	63,833
Total	6,724,000	6,375,953	348,047

FUENTE: Base de datos de producción de billetes y maculatura proporcionada por el Banxico.

<sup>1</sup> Se integra por 1.0 miles de piezas de billete de cualquier denominación.

<sup>2</sup> Pliegos mal impresos que posteriormente se destruyen.

Con el análisis del cuadro, se determinó que la maculatura de 2011 a 2015 fue constante al reportar en promedio el 5.2%, respecto de la producción de billetes de esos años.

Por lo expuesto, se concluye que el Banxico cumplió con las autorizaciones emitidas por la Junta de Gobierno, relacionadas con el Plan de Fabricación de Billetes 2015 y con el programa de producción anual y de costos, de conformidad con la normativa interna.

## **2. Presupuesto y Proceso de Contratación de Proveedores**

A fin de verificar que la asignación de contratos a proveedores encargados de suministrar la materia prima para la fabricación de billete se realizó conforme a la normativa, se analizó la información proporcionada y se obtuvo lo siguiente:

### **Presupuesto**

Se constató que la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) aprobó el presupuesto 2015 del banco central, por 3,612,700.0 miles de pesos, los cuales se integraron por 1,178,700.0 miles de pesos para gasto corriente y 2,434,000.0 miles de pesos para inversión física.

Banxico aplicó Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física (NCGPGCIF) para la elaboración de su presupuesto, incluido el de fabricación de billetes, que ascendió a 1,050,839.5 miles de pesos para 2015, como se muestra a continuación:

PRESUPUESTO Y PROGRAMA DE PAGOS DE FÁBRICA DE BILLETES  
(Miles de pesos)

Concepto	Total
Gasto corriente	265,750.2
Recursos humanos	173,822.0
Impuestos y aportaciones de seguridad social	31,339.6
Remuneraciones al personal	109,914.7
Servicios al personal	32,567.7
Recursos materiales y servicios	91,928.2
Aportaciones y membresías	1,526.4
Contribuciones y obligaciones empresariales	1,630.9
Gastos varios	70,733.5
Honorarios	2,726.0
Pasajes y gastos de viaje	8,106.4
Seguros	7,205.0
Inversión física	785,089.3
Bienes muebles	333,035.5
Maquinaria y equipos especiales	332,408.4
Vehículos de transporte	627.1
Insumos para producción de billete	452,053.8
Otras materias primas y materiales	11,181.3
Refacciones, accesorios, partes y herramientas	15,850.9
Sustrato de seguridad	253,991.5
Tintas, barnices y elementos de seguridad	171,030.1
<b>Total general</b>	<b>1,050,839.5</b>

FUENTE: Presupuesto de Fábrica de Billetes 2015.

En el análisis del presupuesto y programa de pagos de la fabricación de billetes, se identificó lo siguiente:

- El programa de pagos por 1,050,839.5 miles de pesos representó el 29.1% de los 3,612,700.0 miles de pesos del presupuesto general del Banxico.
- El 12.5% del presupuesto general de Banxico, correspondió a la adquisición de insumos para la producción de billetes.
- La fabricación de billetes cuenta con una calendarización y ejercicio del presupuesto, esta situación se constató con el programa de pagos que reflejó un gasto total equivalente al presupuesto por 1,050,839.5 miles de pesos, distribuido de enero a diciembre de 2015. En conclusión, se constató que el programa de pagos para la producción de billetes se correspondió con el presupuesto autorizado para la fabricación de billetes por 1,050,839.5 miles de pesos.

#### **Proceso de contratación de proveedores de insumos para la Fabricación de Billetes**

Con objeto de verificar que el proceso de contratación de proveedores de materia prima para la fabricación de billete se efectuó conforme a la normativa, se analizaron los artículos 15, 38

al 41 y 46, de la Normas del Banxico en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios y, las cláusulas 12, 14, 17, 21, 22, 31, 32, 33 y 37 de la Norma Administrativa Interna en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y se constató lo siguiente:

- La Junta de Gobierno del Banxico autorizó las normas sobre las cuales se efectuaron los procesos de contratación de adquisiciones.
- La Dirección de Recursos Materiales (DRM) elaboró el Programa Anual de Contrataciones 2015, con base en el presupuesto autorizado, el cual se publicó el 5 de febrero de 2015; dicho presupuesto contenía el calendario para la ejecución de los procedimientos de contratación y las fechas estimadas para que las áreas presupuestales y demás unidades administrativas demandantes de bienes muebles y servicios recibieran sus solicitudes.
- Por la particularidad de la materia prima empleada en la fabricación de billetes, la contratación se efectuó mediante el procedimiento de adjudicación directa, de conformidad con los artículos 57, fracción X, de la Ley del Banco de México (LBM), y 39 de las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios.
- El fundamento en la excepción a la licitación pública fue en términos de eficiencia, eficacia e imparcialidad, de conformidad con el artículo 38 de las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios.
- La DRM, con los análisis correspondientes, determinó que 20 contrataciones vinculadas con la producción de billetes fueran por adjudicación directa y una por invitación a cuando menos a tres personas. Los contratos se adjudicaron a 10 proveedores por 1,225,579.9 miles de pesos. De esos contratos, 17 se terminaron en 2015, 3 concluyen en 2016 y 1 termina en 2017.
- De los 21 contratos otorgados a 5 proveedores, se seleccionó una muestra de 11, cuyo análisis consistió en lo siguiente:
  - Se verificó que los contratos contaron con las autorizaciones otorgadas por el Director de Recursos Materiales, mancomunadamente, con el Gerente de Abastecimiento a Emisión y Recursos Humanos, el Subgerente de Abastecimiento a Caja y Recursos Humanos y el Analista de Contrataciones respectivo.
  - Se revisaron las facturas y transferencias bancarias del proveedor, y se validaron los pagos por 719,166.4 miles de pesos, lo que representó el 95.1% del importe total pagado de los contratos adjudicados en 2015.
  - Los contratos contaron con la investigación de mercado realizada por la DRM, la cual se enfocó en la oferta de materia prima exclusiva (sustrato de seguridad de algodón, polímero y tintas) para la producción de billetes.
  - Se verificaron los dictámenes de excepción a la licitación pública con las justificaciones de carácter técnico, bajo las cuales la DRM realizó la contratación de bienes muebles o servicios bajo el procedimiento de Adjudicación Directa por Materia, de conformidad con la Norma Administrativa Interna en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios.
  - Se verificó el cumplimiento de las cláusulas de los contratos relacionadas con las cantidades, precios, características, lugares y fechas de entrega de los servicios prestados al



Banxico, de conformidad con la Norma Administrativa Interna en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios.

- Las características y especificaciones del papel de seguridad que el Banco Central utiliza para la fabricación de los billetes son únicas y exclusivas, por tanto, se constató que los proveedores estuvieran certificados por Banxico para estar en posibilidades de vender papel a la institución.

- Se constató que dos proveedores se hicieron acreedores a la aplicación de penas convencionales por la entrega extemporánea del sustrato, por 356.3 miles de pesos, de conformidad con la cláusula trigésima sexta del contrato.

En conclusión, se constató que las contrataciones realizadas por el Banco Central se efectuaron de conformidad con las normas internas del Banxico en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios.

### **3. Almacenaje y Distribución del Billeto**

A fin de verificar que el Banco de México (Banxico) almacenó, administró y distribuyó el billete fabricado durante 2015, conforme a los programas establecidos y a la normativa interna, se verificaron las generalidades de las áreas de almacenamiento y programas de distribución de billetes, los artículos 56 de la Ley del Banco de México (LBM), 16 Bis del Reglamento Interior del Banxico, las Normas de Información Financiera del Banco de México (NIFBM) y los planes de distribución de billetes, y se obtuvo el resultado siguiente:

#### **Almacenaje**

En su proceso de fabricación de billetes, el Banxico cuenta con los almacenes de:

- **Materia Prima (AMP):** Comprende el papel algodón, polímero y tintas que se transforman para elaborar bienes que se convertirán en billetes terminados.
- **Billeto en Proceso de Producción (ABPP):** Los artículos que aún no estén terminados constituyen el inventario de producción en proceso.
- **Billeto Terminado (ABT):** Comprende aquellas piezas destinadas a su puesta en circulación o venta dentro del curso normal de las operaciones del banco.

Se identificó que para la administración de los diversos almacenes, el Banxico se auxilia con los sistemas de tecnología de información siguientes:

- Para el AMP, se utiliza el sistema de administración de negocios denominado “Enterprise Resource Planning” (ERP), que registra las entradas y salidas del sustrato (Papel algodón y polímero), tintas y demás insumos, el cual cuenta con el Módulo de Almacenes que, adicionalmente, incluye el control de inventarios y la solicitud de insumos.
- Para los ABPP y ABT utiliza el sistema de información “InPrint”; el primero, controla el proceso de la fabricación del billete mediante órdenes de producción y, el segundo, efectúa un control de los mazos de billetes generando reportes de producción.

Se identificó que el control de inventarios de los diversos almacenes es responsabilidad de las oficinas de Almacén y de Control de Operaciones de Caja y Fábrica de Billetes (Control de Operaciones), de acuerdo con lo siguiente:

- La Oficina de Almacén, administra y controla el nivel del inventario de materia prima, así como del resguardo de los insumos.

- Control de operaciones, se encarga de verificar, comprobar y supervisar las operaciones de la Fábrica de Billetes, específicamente efectúa arqueos diarios en los almacenes de billete en proceso de producción y de billete terminado, mediante hojas de control para inventario.

Ambas áreas efectúan el inventario físico mediante confrontas mensuales y arqueos diarios.

Con el análisis de los procesos y controles de las áreas de almacenamiento, se constató que el Banxico utiliza los métodos de valuación de inventarios siguientes:

- Costo Promedio (Almacén de Materia Prima): El costo de cada artículo debe determinarse mediante el promedio del costo de artículos similares al inicio de un periodo. El promedio debe calcularse periódicamente o a medida en que entren nuevos artículos al inventario, ya sean adquiridos o producidos.
- Costo estándar (Almacén de Producción en Proceso y Billete Terminado): El costo estándar se determina anticipadamente al proceso de producción y en esta determinación se toman en cuenta los niveles normales de utilización de materia prima, materiales, mano de obra y gastos de fabricación, la eficiencia y la utilización de la capacidad de producción instalada.

A fin de verificar que las existencias en los distintos almacenes se registran de conformidad con la Norma de Información Financiera del Banxico (NIFBM) se realizó lo siguiente:

- Se verificaron las balanzas de comprobación mensuales y los auxiliares de contabilidad de los tres tipos de almacenes, cuya integración de los saldos correspondió a 2,077,876.7 miles de pesos, y se constató que se registró de conformidad con la normativa.
- Se analizaron los saldos de la cuenta de los tres tipos de almacenes y se revisó que se valuaron con los dos tipos de costo referidos, conforme a la NIFBM C4, y se obtuvo lo siguiente:
  - El AMP representó un incremento de enero a diciembre de 2015 del 31.0%, considerando el saldo de enero por 379,747.7 miles de pesos y de diciembre por 497,392.5 miles de pesos.
  - Las existencias se determinaron de acuerdo con la demanda por denominación del billete, conforme al plan de fabricación.
  - El saldo del ABPP incluyó billetes cuyo proceso de fabricación había concluido, pero que aún no habían sido transferidos al ABT. Su saldo se incrementó de manera proporcional al AMP en un 31.5%, con un saldo de 275,633.6 miles de pesos en enero y de 362,452.0 miles de pesos en diciembre de 2015.
  - Su existencia depende de la puesta en circulación y la planeación del reabastecimiento del efectivo a nivel nacional. El saldo se incrementó un 11.5% considerando el saldo en enero por 1,092,014.3 miles de pesos y en diciembre por 1,218,032.2 miles de pesos.
- Se efectuó una prueba de valuación al ABT, respecto de sus existencias al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con lo siguiente:

## PRUEBA DE VALUACIÓN DEL INVENTARIO DEL ABT AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Miles de pesos)

Denominación	Núm. de Mazos/1	Costo estándar	Valuación de inventario	Registro contable	Diferencia
20	241,206	0.7	176,025.2	176,025.2	0.0
50	79,764	1.1	91,438.8	91,438.3	0.5
100	496,934	0.7	340,561.7	340,561.9	- 0.2
200	471,059	0.7	336,142.2	336,138.5	3.7
500	273,941	0.6	163,319.7	163,319.7	0.0
1000	104,936	0.6	63,657.9	63,657.9	0.0
Total	1,667,840		1,171,145.5	1,171,141.5	4.0
Complemento por actualización			66,333.0	66,333.0	0.0
Decremento producción billete terminado			- 19,442.2	- 19,442.2	0.0
Total Valuación ABT a Costo Estándar			1,218,036.3	1,218,032.3	4.0

FUENTE: Balanza de comprobación y valuación del inventario final, proporcionado por el Banxico.

1/ Se integra por 1.0 miles de piezas de billetes de cualquier denominación.

Con el análisis de la valuación del inventario del ABT, se determinó lo siguiente:

- El costo estándar utilizado para la valuación del inventario se correspondió con el determinado por el Banxico para 2015.

- La balanza de comprobación generada por el ERP reflejó una valuación de 1,171,141.5 miles de pesos, que comparada con la prueba efectuada no presentó variaciones.

En conclusión, se constató que el Banxico efectuó la determinación de los inventarios físicos, la valuación, el registro contable y la presentación de la información en los Estados Financieros de 2015, de conformidad con las Normas de Información Financiera del Banco de México (NIFBM) y los requerimientos de información prescritos en la LBM y el Reglamento Interior del Banco de México.

### **Distribución de billete**

El Banxico cuenta con una red primaria de distribución en la que participan siete Cajas Regionales del propio banco, las cuales son: i) Guadalajara, ii) Hermosillo, iii) Mérida, iv) Monterrey, v) Veracruz, vi) Mexicali, y vii) Oficina Central del Banxico; y su red secundaria que está constituida por 43 corresponsales<sup>3</sup> (que son bóvedas de instituciones de crédito) situados alrededor del territorio nacional.

La oficina central envía los billetes vía terrestre o aérea a las tres instituciones de crédito con las que trabaja, y ellos distribuyen los billetes por cuenta del Banxico.

Se constató que la Oficina de Análisis de Distribución de Efectivos realiza la planeación mensual y semanal de entregas de billetes, y se identificó que del plan de fabricación 2015, se distribuyeron 240,395 miles de piezas de billete nuevo, que representan el 18.2% del plan de producción para 2015.

Se concluye que la distribución de billetes nuevos se llevó a cabo con las tres instituciones de crédito que prestan servicios de corresponsalía de acuerdo a los requerimientos de efectivo.

<sup>3</sup>Corresponsal: Sucursal Bancaria facultada para atender por cuenta y a nombre del Banco de México las solicitudes de depósito y retiro de billete de los usuarios.

- Contratación de Corresponsalías

Se verificaron los contratos y los pagos de las comisiones de las tres corresponsalías, por 506,828.62 miles de pesos, los cuales se correspondieron con los importes consignados en las facturas; además, se comprobó que dichos pagos se actualizaron anualmente con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), de conformidad con los contratos celebrados.

- Inspecciones

Con el análisis del Plan Anual de Inspecciones a Corresponsales, se verificó que el Banxico realizó 86 revisiones a 43 corresponsales, de los cuales se revisó una muestra de 42 inspecciones efectuadas a 21 corresponsales, y se constató que todas las inspecciones cumplieron con las políticas y disposiciones establecidas por el Banxico, así como con los documentos necesarios, como la carta presentación, la lista de actividades y el inventario de las cajas.

Por lo expuesto, se concluye que el Banxico cumplió con almacenar, administrar y distribuir el billete fabricado para 2015, conforme a los programas establecidos y la normativa interna.

**4. Retorno y destrucción del billete retirado de circulación y no emitido**

A fin de verificar que el retorno y destrucción del billete retirado de circulación y no emitido, se realizó de conformidad con la normativa y los procedimientos establecidos en la materia, se analizó lo siguiente:

Se revisó la Circular de Operaciones de Caja y el Manual de Procedimientos de Operación, Recepción y Destrucción de Billetes sin Valor y Piezas para Dictamen, así como las actas de destrucción de billetes, con su análisis, se constató lo siguiente:

- El servicio de depósito y retiro de billetes se proporciona al sistema bancario en las ciudades en donde el Banxico tiene una sucursal o a uno de sus corresponsales.
- Los bancos comerciales retiran billetes para atender la demanda del público, el que, a su vez, retira billetes de los bancos acudiendo a sus ventanillas y a los cajeros automáticos.
- Los billetes en circulación tienen un desgaste continuo; su grado de deterioro es influido por factores como el clima, la humedad, la región o la denominación. Cada vez que un billete regresa a un banco se clasifica por su estado físico y, si su deterioro es importante, se retira de circulación.
- Los billetes deteriorados regresan al Banxico para su revisión y destrucción, según sea el caso; el banco central cuenta con equipos lecto-clasificadores para tal efecto.

Con el análisis de la información, se constató que el Banxico cuenta con controles implementados para el manejo, resguardo y posterior destrucción de billetes no aptos para circular, tales como:

- El Sistema de información de Flujos de Caja para administrar las existencias de efectivo y su flujo dentro del territorio nacional, así como el registro de las operaciones de depósito y retiro de las instituciones bancarias ante el Banxico.
- Medidas de seguridad, como billetes envasados y cerrados que se etiquetan con código de barras y con elementos que permiten identificar al responsable del empaque, así como si se ha intentado violar el envase para acceder a su contenido.

- Las actividades relacionadas con las diferentes operaciones que se aplican a los billetes son grabadas mediante cámaras de circuito cerrado y almacenadas por un periodo de tiempo. Se tiene un control del personal que lleva a cabo las operaciones y accede a las áreas, para lo cual se lleva un registro de entradas y salidas.

En 2015, se retiraron de tres instituciones de crédito que brindan servicios de corresponsalía 377,623 miles de piezas de billetes de diversas denominaciones por deterioro, equivalentes a 61,497,531.6 miles de pesos, como se muestra a continuación:

RETIRO DE BILLETES DETERIORADOS POR INSTITUCIÓN ORIGEN  
Y DENOMINACIÓN EN 2015

(Miles de pesos)

Tipo de billete o denominación	Instituciones			Total
	1	2	3	
BILL CD 500	3,360,000.0	25,000.0	3,950,000.0	7,335,000.0
BILL DESMONETIZ	149,430.2	900.0	206,081.2	356,411.4
BILL F 20	507,600.0	4,800.0	581,500.0	1,093,900.0
BILL F 100	5,143,500.0	70,000.0	6,038,500.0	11,252,000.0
BILL F 200	8,568,000.0	70,000.0	11,359,000.0	19,997,000.0
BILL F 500	6,595,000.0	25,000.0	10,365,000.0	16,985,000.0
BILL F 1,000	535,000.0	5,000.0	845,000.0	1,385,000.0
BILL F1 POL 50	1,378,000.0	9,000.0	1,632,900.0	3,019,900.0
BILL FRACC CD	28,401.8	357.6	44,560.8	73,320.2
<b>Total</b>	<b>26,264,932.0</b>	<b>210,057.6</b>	<b>35,022,542.0</b>	<b>61,497,531.6</b>

FUENTE: Relación de retiros de billetes deteriorados en 2015.

Con el análisis de las características de los billetes retirados por deterioro, se constató lo siguiente:

- El tipo de billete catalogado como “BILL FRACC CD”, se refiere a aquellos que presentan porciones faltantes mayores de 6.16 centímetros cuadrados. Las fracciones de esos billetes de diversas denominaciones se envían por separado de los billetes completos.
- El tipo de billete denominado “BILL DESMONETIZ”, es aquel que por resolución del Banxico ha dejado de tener poder liberatorio, de conformidad con el numeral I del anexo 13 de la Circular de Operaciones de Caja.
- El valor del billete retirado representó un 19.7% de la producción de 2015 cuyo valor nominal ascendió a 312,725,750.0 miles de pesos.

Se verificó en dos actas del 25 de septiembre de 2015, la destrucción de billete no emitido, por un total de 2,584 miles de piezas destruidas, integradas por 1,015 miles de piezas de 100 pesos y 1,569 miles de piezas de 200 pesos, equivalentes a 415,300.0 miles de pesos, las cuales se firmaron por el supervisor de empaque, el interventor, la oficina de Muestreo y Empaque y la oficina de Control de Operaciones de Caja y de Fábrica de Billetes.

En conclusión, el Banxico cumplió con los procedimientos de operación, recepción y destrucción de billetes, e implementó controles para su manejo, resguardo y destrucción de conformidad con la Circular de Operaciones de Caja y el Manual de Procedimientos de Operación, Recepción y Destrucción de Billetes sin Valor y Piezas para Dictamen.

### **Dictamen**

El presente dictamen se emite el 21 de diciembre de 2016, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera vinculada con la emisión de billetes, verificando que los procesos de autorización, diseño, costo, suministro, producción, almacenaje, distribución, retorno y, en su caso, destrucción, se realizaron conforme a la normativa interna, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Banco de México cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, ya que la producción de billetes se efectuó con las especificaciones requeridas para contribuir a dar credibilidad a los usuarios respecto de su autenticidad y el valor que representan.

### **Apéndices**

#### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Verificar que la producción y el diseño de los billetes (i) contaron con las autorizaciones emitidas por la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) y (ii) que se cumplió tanto con el plan de fabricación, como con el programa de producción anual y su costo, de conformidad con la normativa interna.
2. Constatar que la asignación de contratos a proveedores encargados de suministrar la materia prima para la fabricación de billete, se realizó de acuerdo con la normativa interna.
3. Verificar que el almacenaje y la distribución de billete cumplieron con el programa autorizado, en cuanto a los medios de transporte, las fechas programadas de entrega, y las cantidades de remesas de billete a entregar por sucursal y corresponsal.
4. Comprobar que el retorno y destrucción del billete realizado por las instituciones financieras y el Banxico, respectivamente, cumplieron con los procedimientos establecidos en la materia, de acuerdo con la normativa interna.

#### *Áreas Revisadas*

Las direcciones de administración de Emisión, de Programación y Distribución de Efectivos, de Fábrica de Billetes y la Subgerencia de Atención a la Falsificación de Moneda, adscritas a la Dirección General de Emisión.

#### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.